



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

Referencia:	2024/00013117F
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Certificado del Punto 26º dado cuenta en el Pleno Ordinario celebrado el 24 de abril de 2024
Secretaría General	

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, se dio entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

Dar cuenta del Informe de Control Financiero de la Aprobación Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al año 2023.

El Pleno quedó enterado.

Para constancia se transcribe literalmente el Dictamen de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2024:

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Se da cuenta de la siguiente resolución:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

RESOLUCIÓN:

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Aprobación liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2023.

ANTECEDENTES

- Estados de la Liquidación Ayuntamiento ejercicio 2023.
- Informe de Control Permanente de la Liquidación Ejercicio 2023.
- Informe de Control Permanente Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Límite de la Deuda a 31/12/2023.
- Informe aclaraciones Liquidación Ejercicio 2023.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/3.809 de fecha 19-06-2023 y la facultad que me confiere el 2º párrafo del 3º apartado del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto los informes de la Intervención Municipal, **RESUELVO:**

PRIMERA. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2023, de acuerdo con los estados que se adjuntan, constando de:

- Estado de Liquidación del presupuesto de gastos.
- Estado de Liquidación del presupuesto de ingresos.
- Resultado Presupuestario.



Ayuntamiento de Benalmádena Secretaría General

- Estado del Remanente de Tesorería.
- Presupuestos Cerrados.- Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
- Presupuestos Cerrados.- Derechos a cobrar de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.
- Estado de Tesorería.
- Estado de Gastos con financiación afectada.
- Acreedores por operaciones devengadas.
- Situación y movimientos de las deudas.

Cuyas magnitudes más importantes son las que a continuación se detallan:

- Liquidación Estado de Ingresos. Derechos reconocidos netos: 112.523.540,65 euros.
- Liquidación Estado de gastos. Obligaciones reconocidas netas: 96.051.358,12 euros.

Los Derechos Reconocidos Netos corrientes por capítulos ascienden:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Impuestos Directos	51.287.324,12
II	Impuestos Indirectos	1.737.057,99
III	Tasas y Otros Ingresos	19.089.421,89
IV	Transferencias Corrientes	28.445.973,27
V	Ingresos Patrimoniales	3.198.421,00
Total Ingresos Corrientes		103.758.198,27
VI	Enajenación de Inversiones Reales	91.433,74
VII	Transferencias de Capital	8.605.508,64
VIII	Activos Financieros	68.400,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
Total Ingresos de Capital		8.765.342,38
Total Ingresos		112.523.540,65

Las Obligaciones Reconocidas corrientes por capítulos ascienden:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos Personal	43.242.423,62
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	29.051.394,51
III	Gastos Financieros	355.073,37
IV	Transferencias Corrientes	9.811.152,12



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

Total Gastos Corrientes		82.460.043,62
VI	Inversiones Reales	12.374.862,26
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	68.400,00
IX	Pasivos Financieros	1.148.052,24
Total Gastos de Capital		13.591.314,50
Total Gastos		96.051.358,12

Ahorro bruto (antes de atender los intereses y la amortización de la deuda) asciende a:

GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (Cap. 1 + 2 +4)

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos Personal	43.242.423,62
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	29.051.394,51
IV	Transferencias Corrientes	9.811.152,12
Total Gastos Corrientes no Financieros		82.104.970,25

AHORRO NETO DE LA LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	EUROS
Ingresos corrientes	103.758.198,27
- Gastos no financieros	82.104.970,25
Ahorro Bruto antes de intereses	21.653.228,02
- Gastos financieros	355.073,37
Ahorro Neto antes de A.F.	21.298.154,65
- Pasivos financieros	1.148.052,24
Ahorro Neto de la Liquidación	20.150.102,41

AHORRO NETO AJUSTADO

DESCRIPCIÓN	EUROS
Total Ahorro neto	20.150.102,41
- Ingresos no Recurrentes	722.812,89
Total Ahorro neto Ajustado	19.427.289,52

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena Secretaría General

El Estado de Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a 89.030.365,74.

El Resultado Presupuestario asciende a 22.028.468,97.

La Capacidad de Financiación "SEC-10" asciende a 17.149.908,69.

El porcentaje del Nivel de la Deuda respecto a los Ingresos Corrientes asciende a 1,81%.

Al objeto de preservar el principio de imagen fiel se hace constar el saldo de la siguiente cuenta, que contiene expedientes de reconocimiento de obligaciones concluidos sin consignación y expedientes del mismo tipo en trámite.

CONCEPTO	IMPORTE
413* "Acreedores por operaciones devengadas"	2.279.059,04

Al mismo objeto se hace constar que los saldos de dudoso cobro han sido calculados y contabilizados en 2023 de acuerdo a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 y ascienden a 121.645.528,58 euros.

SEGUNDA. Las cifras aprobadas servirán para las certificaciones necesarias para la concertación de préstamos, contrataciones administrativas, enajenación de inversiones reales y en general para todos aquellos expedientes que requieran los datos de la liquidación.

TERCERA. De esta liquidación se dará cuenta al Pleno a través de esta Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.

4.1. Listado liquidaciones 2023. Este punto se hace en forma de enlace por su gran tamaño.

[15254517455665270137](#)

4.1. Listados liquidaciones 2023

4.2 Informe control permanente. Este punto se hace en forma de enlace por su gran tamaño.

[15250327160250041326](#)

4.2. Informe Control Permanente

4.3 Este punto se hace en forma de enlace por su gran tamaño.

[15250326612025440203](#)

4.3. Informe Estabilidad, Regla de Gasto y Deuda

4.4 Aclaraciones

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

ACLARACIONES A LA LIQUIDACIÓN 2023

Cuenta 5552- Pagos Pendientes de Aplicación

La cuenta 5552 "Pagos Pendientes de Aplicación" arroja un saldo de 6.531,20€. A continuación, se detallan las actuaciones realizadas por esta Intervención:

1. Pago Pendiente de aplicación nº 120180000008983 (SICAL 201300059196) por importe de 6.311,55.

En el expediente 2019/00003207N consta informe de esta Intervención Municipal de fecha 6 de marzo de 2019 comunicado ese mismo día al Alcalde- Presidente y al Concejal de Hacienda. En este informe se pone de manifiesto los numerosos requerimientos enviados por la Intervención Municipal a la Asesoría Jurídica para que aclaren la situación de la Reclamación Económico-Administrativa de este pago. O



Ayuntamiento de Benalmádena Secretaría General

bien que la autoridad competente decida contabilizar como firme dicho pago pendiente de aplicar, siendo necesario la resolución correspondiente.

A fecha de este informe no consta en esta Intervención ninguna actuación al respecto.

2. Pago Pendiente de aplicación nº 12020000037950 por importe de 219,65.

En el expediente 2021/00014260N consta requerimiento de la Intervención Municipal de fecha 14 de abril de 2021, encargo 50468, informando a la Tesorería Municipal sobre el pago duplicado. Se requiere a dicha Tesorería que inicie el expediente de devolución de pago indebido.

El 21 de diciembre de 2021 la Tesorería ha informado que se ha efectuado la liquidación nº 4005242 para reclamar al tercero el importe, siendo notificada el 20/12/2021. Con fecha 05/12/2022 la Tesorería Municipal ha dictado la providencia de apremio y se enviado para la gestión de cobro a la Agencia Tributaria, según convenio.

Consultado el sistema eSTIMA a fecha de este informe, constan las siguientes actuaciones de cobro:

Fecha Recaud.	Fecha Confirm.	Concepto ingresos	Importe cobrado	Documento contable
14/06/2023	30/08/2023	39901 "Recursos eventuales"	46,93	12023000032491
22/12/2023	19/02/2024	39901 "Recursos eventuales"	150,06	Pte de envío por parte de Tesorería a la Intervención para su contabilización
TOTAL COBRO CONCEPTO PRINCIPAL			196,99	
PTE COBRO PRINCIPAL			22,66	
14/06/2023	30/08/2023	393 "Interese de demora"	0,68	12023000032436

Como se puede observar los cobros se han imputado al concepto presupuestario "Recursos eventuales". Sería conveniente, que en 2024 se regularicen estos cobros al concepto no presupuestaria 40001 "Pagos pendiente de aplicación"



Ayuntamiento de Benalmádena Secretaría General

Cuenta 5554- Pagos Pendientes de Aplicar.

La cuenta 5554 "Pagos Pendientes de Aplicación." arroja un saldo de 545,04€ correspondiente al documento 12021000002247 relativo a la responsabilidad patrimonial por pérdida de cartera con dinero en efectivo en dependencias policiales (expte. 2019/00002652D) según sentencia nº 22/2021 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Málaga. En dicho expediente consta informe de fecha 29/10/2020 de la Policía Local, en el que afirma que no puede identificar al responsable directo de la Oficina de objetos perdidos en la fecha en la que se entregó el dinero.

Estado del Remanente de Tesorería (RMTTES)

En el listado del "Estado De Remanente de Tesorería" es necesario explicar el origen de algunas cifras:

1. Derechos Pendientes de cobro de Operaciones no Presupuestarias.

Si comparamos el importe indicado en el remanente que asciende a 1.880.200,27 con el listado de Deudores no Presupuestarios cuyo importe es 6.880.200,27 hay una diferencia de 5.000.000,00 correspondiente al saldo contable de la cuenta 548 "Imposiciones a c/p", correspondiente al documento 12023000043697 "IMPOSICIÓN A CORTO PLAZO CON ENTIDAD CAJASUR (12 MESES) EL 29/07/2023 Nº DEPOSITO 458323345-41." Esta cuenta no forma parte del cálculo del remanente según lo indicado en el pto. 24.6 "Remanente de tesorería" de la orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

2. Obligaciones Pendientes de Pago de Operaciones no Presupuestarias.

En este apartado se incluye el saldo de:



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

· 402 "Acreedores con pagos señalado" por importe de 481.286,71 euros.

Conciliación Bancaria a 31/12/23

Con respecto a la conciliación bancaria a 31/12/2023 procede realizar las siguientes aclaraciones:

· **Cuenta PGC 577228 de Unicaja nº 2103 0114 87 0030018974**

Saldo bancario: 2.216.032,08

Saldo contable: 1.792.052,38

Diferencia: 423.979,70

Conciliación

Saldo bancario: 2.216.032,08

· (-) Pagos en Arqueo que no están en banco

Nº Documento	Fecha Oper.	Importe	Aclaraciones
12023000043519	29/12/2023	17.792,76	Pagado el 02/01/2024
12023000043522	29/12/2023	5.445,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043524	29/12/2023	6.050,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043525	29/12/2023	2.475,66	Pagado el 02/01/2024
12023000043527	29/12/2023	12.342,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043528	29/12/2023	18.027,79	Pagado el 02/01/2024
12023000043529	29/12/2023	6.043,95	Pagado el 02/01/2024
12023000043530	29/12/2023	13.310,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043531	29/12/2023	5.445,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043532	29/12/2023	12.183,49	Pagado el 02/01/2024
12023000043533	29/12/2023	14.519,25	Pagado el 02/01/2024
12023000043536	29/12/2023	9.160,91	Pagado el 02/01/2024
12023000043537	29/12/2023	4.235,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043538	29/12/2023	164.439,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043539	29/12/2023	15.723,95	Pagado el 02/01/2024
120230000435	29/12/2023	1.917,85	Pagado el 02/01/2024

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

40			
120230000435	29/12/2023	2.193,88	Pagado el 02/01/2024
41			
120230000435	29/12/2023	38.453,80	Pagado el 02/01/2024
43			
120230000435	29/12/2023	8.775,50	Pagado el 02/01/2024
58			
120230000435	29/12/2023	59.999,91	Pagado el 02/01/2024
64			
120230000436	29/12/2023	5.445,00	Pagado el 02/01/2024
01			
TOTAL		423.979,70	

Saldo contable: 1.792.052,38

· **Cuenta PGC 577228 de Unicaja nº 2103 0114 87 0030018974**

Saldo bancario: 8.319.426,38

Saldo contable: 5.736.655,84

Diferencia: 2.582.770,54

Conciliación

Saldo bancario: 8.319.426,38

· (-) Pagos en Arqueo que no están en banco

Nº Documento	Fecha Oper.	Importe	Aclaraciones
120230000433	29/12/2023	1.250,00	Pagado el 02/01/2024
73			
120230000433	29/12/2023	246.937,67	Pagado el 02/01/2024
74			
120230000433	29/12/2023	700,00	Pagado el 02/01/2024
75			
120230000433	29/12/2023	420.889,00	Pagado el 02/01/2024
76			
120230000433	29/12/2023	649,00	Pagado el 02/01/2024
77			
120230000433	29/12/2023	246.975,16	Pagado el 02/01/2024
78			
120230000433	29/12/2023	200,00	Pagado el 02/01/2024
79			
120230000433	29/12/2023	420.202,19	Pagado el 02/01/2024
80			
120230000433	29/12/2023	500,00	Pagado el 02/01/2024
81			
120230000433	29/12/2023	402.008,10	Pagado el 02/01/2024
82			
120230000433	29/12/2023	1.200,00	Pagado el 02/01/2024
83			
120230000433	29/12/2023	200,00	Pagado el 02/01/2024
84			

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

12023000043385	29/12/2023	2.488,45	Pagado el 02/01/2024
12023000043386	29/12/2023	1.800,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043387	29/12/2023	1.400,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043388	29/12/2023	700,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043389	29/12/2023	1.549,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043390	29/12/2023	1.411,02	Pagado el 02/01/2024
12023000043391	29/12/2023	600,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043392	29/12/2023	1.100,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043393	29/12/2023	1.500,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043394	29/12/2023	1.408,90	Pagado el 02/01/2024
12023000043395	29/12/2023	1.900,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043396	29/12/2023	230,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043397	29/12/2023	1.699,32	Pagado el 02/01/2024
12023000043398	29/12/2023	745,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043399	29/12/2023	2.495,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043400	29/12/2023	800,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043401	29/12/2023	300,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043402	29/12/2023	300,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043403	29/12/2023	739,48	Pagado el 02/01/2024
12023000043404	29/12/2023	600,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043405	29/12/2023	600,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043468	29/12/2023	231,23	Pagado el 02/01/2024
12023000043469	29/12/2023	20.525,47	Pagado el 02/01/2024
12023000043470	29/12/2023	641,52	Pagado el 02/01/2024
12023000043471	29/12/2023	31.033,38	Pagado el 02/01/2024
12023000043472	29/12/2023	8.019,72	Pagado el 02/01/2024
12023000043473	29/12/2023	42.047,50	Pagado el 02/01/2024
12023000043474	29/12/2023	1.272,00	Pagado el 02/01/2024
12023000043501	29/12/2023	500,00	Pagado el 02/01/2024

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

120230000435 14	29/12/2023	147.350,84	Pagado el 02/01/2024
120230000435 15	29/12/2023	249.675,45	Pagado el 02/01/2024
120230000435 34	29/12/2023	8.065,47	Pagado el 02/01/2024
120230000435 35	29/12/2023	5.600,00	Pagado el 02/01/2024
120230000435 42	29/12/2023	461,37	Pagado el 02/01/2024
120230000435 44	29/12/2023	3.784,98	Pagado el 02/01/2024
120230000435 45	29/12/2023	5.414,75	Pagado el 02/01/2024
120230000435 46	29/12/2023	1.893,11	Pagado el 02/01/2024
120230000435 47	29/12/2023	381,80	Pagado el 02/01/2024
120230000435 48	29/12/2023	3.786,21	Pagado el 02/01/2024
120230000435 49	29/12/2023	988,29	Pagado el 02/01/2024
120230000435 50	29/12/2023	610,93	Pagado el 02/01/2024
120230000435 51	29/12/2023	43,56	Pagado el 02/01/2024
120230000435 52	29/12/2023	81,89	Pagado el 02/01/2024
120230000435 53	29/12/2023	210,33	Pagado el 02/01/2024
120230000435 54	29/12/2023	26,14	Pagado el 02/01/2024
120230000435 55	29/12/2023	132,42	Pagado el 02/01/2024
120230000435 56	29/12/2023	1.107,39	Pagado el 02/01/2024
120230000435 57	29/12/2023	15.844,20	Pagado el 02/01/2024
120230000435 59	29/12/2023	59,40	Pagado el 02/01/2024
120230000435 60	29/12/2023	1.437,18	Pagado el 02/01/2024
120230000435 61	29/12/2023	247,03	Pagado el 02/01/2024
120230000435 62	29/12/2023	33.674,30	Pagado el 02/01/2024
120230000435 63	29/12/2023	95.566,47	Pagado el 02/01/2024
120230000435 63	29/12/2023	18.150,00	Pagado el 02/01/2024
120230000435 66	29/12/2023	18.755,00	Pagado el 02/01/2024
120230000435 67	29/12/2023	24.321,00	Pagado el 02/01/2024
120230000435 93	29/12/2023	5.047,72	Pagado el 02/01/2024
120230000436 75	29/12/2023	69.705,20	Pagado el 15/01/2024

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

TOTAL	2.582.770,54
-------	--------------

Saldo contable : 5.736.655,84

Conciliación Cuentas de Recaudación

El 20 de marzo de 2024 la Tesorería Municipal ha emitido informe aclaratorio relativo a las actas de conciliación de las cuentas de recaudación. En este informe la tesorería explica que ha realizado la conciliación de las cuentas de recaudación y de este proceso de conciliación se informa lo siguiente.

· Cuenta PGC 573104 de Unicaja nº 2103 0114 8600 6000 0025

Saldo bancario: 24.061.608,76

Saldo contable: 24.068.883,66

Diferencia: 7.274,90

Según el informe de tesorería, esta diferencia corresponde a devoluciones de recibos realizadas por la entidad bancaria Unicaja fuera de plazo de la antigua Ley 16/2009, de 13 de noviembre de servicios de pago, de los que no se tiene constancia a qué corresponden y de los que se ha solicitado la información correspondiente a la entidad Unicaja para su identificación y posterior contabilización.

El importe total de las devoluciones pendientes de aplicación, que están pendiente de identificar asciende a 7.274,90€.

Este es el parecer de la Intervención Municipal que se somete a cualquier otro mejor fundado y al superior criterio de la Corporación Municipal.

La comisión informativa queda enterada, elevándose el expediente al pleno a los mismos efectos.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de abril de 2024, sobre "26º.- Dar cuenta del Informe de Control Financiero de la Aprobación Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al año 2023", salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250403254751204766 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>